

**SESIÓN ORDINARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2013.**

En Santa Cruz, a 5 días del mes de Diciembre de 2013, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Trigésima Séptima, preside el Sr. Presidente Titular Gustavo William Arévalo Cornejo, presente las Señoras y Señores Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas y Directora de Control Srta. Marta Cornejo.

1.- TABLA

- **Modificaciones Presupuestarias de Gestión al 31 de Octubre / SECPLAC y Finanzas / 09:30 Hrs.**
- **Adquisición Equipos Edificio Municipal/ SECPLAC y Finanzas / 10:00 Hrs.**
- **Plan de Salud Comunal y Presupuesto año 2014 / 10:30 Hrs.**
- **Exposición Informe Ley SEP año 2009 al 2012 Sr. Manuel Montero. / 11:00 Hrs.**
- **Audiencia Junta de Vecinos San José de Apalta, Tema: Fiesta / 11:30 Hrs.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:25 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 35° de fecha 14 de noviembre de 2013** con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejales Francisco Lucero presenta las siguientes observaciones:

- En la página 17 debe decir "Sr. Concejales Francisco Lucero"

Se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 15° de fecha 14 de noviembre de 2013 sin observaciones.

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 36° de fecha 21 de noviembre de 2013** con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejal Pedro Moreno presenta las siguientes observaciones:

- En el encabezado debe decir "Sesión Ordinaria Trigésima Sexta"

El Sr. Concejal Manuel Álvarez presenta las siguientes observaciones:

- Señala que no aparecen en la asistencia del encabezado las Sras. Concejales Ana Cardoch y Verónica Araos.

Se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 16° de fecha 22 de noviembre de 2013 con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejal Manuel Álvarez presenta las siguientes observaciones:

- Señala que aparece votando y en realidad no estuvo presente en la sesión.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Certificado N° 130, acuerdo de Concejo, llamado licitación Sistema Informático.
- Certificado N° 129, acuerdo de Concejo, trato directo DEMARCO.
- Certificado N° 128, acuerdo de Concejo, llamado licitación Parquímetros.
- Certificado N° 127, acuerdo de Concejo, trato directo Rotary Santa Cruz.
- Certificado N° 126, acuerdo de Concejo, modifica y complementa el certificado N° 123 sobre tasación del Sr. Cristian Meneses.
- Certificado N° 124, acuerdo de Concejo, Proyecto del Sr. Francisco Donoso Tagle.
- Memo N° 317 a Finanzas, informe sobre arrendamiento del Sr. Administrador.
- Memo N° 316 a Social, sobre revisión del Reglamento de Becas Concejo Municipal.
- Memo N° 315 a Obras, sobre empresa constructora de Departamentos Paniahue y centro de madres CEMA.
- Memo N° 314 a Asesor Jurídico, sobre solicitud de los funcionarios no docentes, carta del Sr. Aurelio Pizarro y artesanos del centro.
- Memo N° 313 a Vivienda, sobre escrituración de Villa Bicentenario y control de termitas.

- Memo N° 312 a Relaciones Públicas, sobre publicación de concursos públicos de directores.

Recibida

- Ordenanza de Subvenciones para su revisión.
- Reglamento de Organización Interna para su aprobación.
- Invitación a Licenciatura Escuela Especial Penitenciaria.
- Memo N° 548, del Administrador, sobre licitación de Oficina de Deportes.
- Oficio N° 66 y 65 de Bomberos Santa Cruz, sobre subvención Municipal y acuerdos de fiestas patrias.
- Carta de agrupación de feria artesanal de Santa Cruz, Casanova con Cancino.
- Carta de Fundación Integra, solicita subvención.
- Carta de RSU Recicla, solicita audiencia en concejo.
- Memo N° 298, de Finanzas, remite informe sobre arriendo del Sr. Administrador.
- Memo N° 929, de Social, remite propuesta de Reglamento de Becas.
- Memo N° 84 de Tránsito, respuesta sobre solicitud de resalto en calle Dr. Cancino.
- Memo N° 85 de Tránsito, respuesta sobre solicitud de entradas en Errázuriz y turnos éticos.
- Memo N° 912, de Social, informe sobre pago de beca.
- Memo N° 443, de Recursos Humanos, informe sobre contratación de abogados.
- Carta de Club Deportes Santa Cruz, solicita subvención.
- Memo N° 911, de DIDECO, respuesta sobre solicitud de intervención de Seguridad Ciudadana.
- Ordinario N° 210, de Policía de Investigaciones, solicita subvención.
- Carta de Junta de Vecinos San Pedro de los Maitenes, remite firmas de vecinos para nombres de calles.
- Invitación a cierre de programa de Desarrollo de Barrios.
- Informe N° 20 de Control, sobre campeonato de fútbol.
- Solicitud de subvención Instituto O'higiniano.
- Cronograma elecciones presidenciales
- Balance de Ejecución Presupuestaria 31 de octubre del 2013.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

En lo relacionado con la **Carta de los Artesanos de esquina de Cansino con Casanova**, la Sra. Concejala Verónica Araos señala que lo planteó anteriormente y que se debe ver si corresponde al municipio intervenir en este tema. El Sr. Presidente comenta que se está analizando la posibilidad de desarrollar un proyecto de infraestructura, lo que complica esto es el tema de los baños. De todos modos en una sesión posterior se entregará un informe más preciso sobre este tema y el apoyo del municipio se realizará de forma técnico y no en recursos financieros.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez comenta la **carta remitida por Bomberos de Santa Cruz**, señala que solicitan un pronunciamiento

respecto a los acuerdos adoptados por motivo de las actividades de fiestas patrias. El Sr. Presidente comenta que este tema ya está conversado con Bomberos y ya se les entregaron parte de los recursos.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar el nombre del Camino como "San Pedro", **solicitado por la Junta de Vecinos San Pedro de los Maitenes**. Votan de la siguiente forma:

| | | |
|----------------------|---|---------|
| Sr. William Arévalo | : | Aprueba |
| Sr. Pedro Moreno | : | Aprueba |
| Sr. Francisco Lucero | : | Aprueba |
| Sra. Ana Cardoch | : | Aprueba |
| Sra. Verónica Araos | : | Aprueba |
| Sr. Manuel Álvarez | : | Aprueba |
| Sr. Pedro Zúñiga | : | Aprueba |

(Certificado N° 138)

En cuanto a la solicitud de **audiencia de RSA Recicla**, el Sr. Presidente señala que se programe según la agenda del Concejo. El Sr. Concejal Pedro Moreno sugiere que se tenga una reunión técnica previa a la audiencia con el Concejo, con la Dirección de Obras y Medio Ambiente a fin de tener una minuta explicativa.

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa que sostuvo reunión con el Presidente de Rotary a fin de informar sobre trato directo aprobado por el Concejo y para acordar un plan de compensación respecto a las pérdidas que registran. La ley no faculta a la municipalidad para dar una compensación pero en el contrato de los 4 meses se considerará una indemnización.

El día lunes tuvo una reunión en la Moneda, en que se le informó que en primera instancia estaría aprobado el proyecto de compra de terreno para parque de Paniahue se debe esperar la toma de resolución de la Contraloría.

El Sr. Concejal Pedro Moreno solicita copia del informe jurídico señalado por el Sr. Presidente respecto a la compensación de Rotary.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

- **Modificaciones Presupuestarias de Gestión al 31 de Octubre / SECPLAC y Finanzas / 09:30 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. Gonzalo Gálvez, SECPLAN, en compañía de la Srta. Adriana Araya, Directora de Finanzas quienes proceden a dar a conocer las modificaciones presupuestarias en gestión al 31 de octubre de 2013.

El Sr. Gonzalo Gálvez comienza señalando que el aumento de ingresos tiene que ver principalmente con las patentes fuera de rol y enroladas, multas, intereses y proyectos. La disminución de gastos corresponde mayormente a la reestructuración de los presupuestos de cultura y deportes, alumbrado público, saldos de la fiesta de la vendimia, reestructuración del presupuesto de social. El aumento de gastos está compuesto por actividades de fin de año, impresiones sobre actividades municipales, transferencias para Becas Concejo Municipal, subvención Deportes Santa Cruz, traspaso a educación y proyectos.

La Sra. Concejala Ana Cardoch solicita que el documento de modificaciones presupuestarias sea enviado como corresponde para poder aprobar.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar las Modificaciones Presupuestarias en Gestión al 31 de octubre de 2013.

| | |
|-----------------------|---------------|
| Aumento de Ingresos | \$40.544.773 |
| Disminución de Gastos | \$155.556.056 |
| Aumento de Gastos | \$196.100.829 |

Votan de la siguiente forma:

- Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Pese al incumplimiento del artículo 81 inciso 3º, y aclaradas las dudas, aprueba.
Sr. Francisco Lucero : Aprueba, con la misma observación.
Sra. Ana Cardoch : Aprueba, con la observación mencionada sobre la entrega de la información.
Sra. Verónica Araos : Aprueba, solicita que se entregue 5 días antes.
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba, con la misma observación.
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba, con la misma observación.
(Certificado N° 137)

➤ **Adquisición Equipos Edificio Municipal/ SECPLAC y Finanzas / 10:00 Hrs.**

El Sr. Gonzalo Gálvez comenta que dentro del proyecto de reposición del Edificio Municipal falta la línea de equipos, la que se puede licitar una vez teniendo los recursos que se solicitaron. Señala que se trata de generador, UPS y servidor.

El Sr. Concejal Pedro Moreno manifiesta su preocupación en el sentido de que el proyecto no contempla reposición de equipos computacionales, sugiere que se postule a fondos de la SUBDERE para conseguir el financiamiento del recambio de los equipos computacionales.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar el llamado a licitación para el proyecto "Adquisición de Equipos Municipalidad Santa

Cruz" por un monto de \$65.926.000 IVA incluido, según el siguiente detalle:

| | |
|-----------|---------------|
| Generador | \$40.162.500. |
| U.P.S. | \$9.746.100 |
| Servidor | \$16.017.400 |

Votan de la siguiente forma:

| | | |
|----------------------|---|---------|
| Sr. William Arévalo | : | Aprueba |
| Sr. Pedro Moreno | : | Aprueba |
| Sr. Francisco Lucero | : | Aprueba |
| Sra. Ana Cardoch | : | Aprueba |
| Sra. Verónica Araos | : | Aprueba |
| Sr. Manuel Álvarez | : | Aprueba |
| Sr. Pedro Zúñiga | : | Aprueba |
| (Certificado N° 135) | | |

➤ **Plan de Salud Comunal y Presupuesto año 2014 / 10:30 Hrs.**

Se da la palabra a las funcionarias de Salud, Sra. Soledad Vergara, Directora de Salud, Sra. Maryluz Bozo, Directora de CESFAM, Srta. Maida Contreras, Encargada de Recursos Humanos y Srta. Leticia Muñoz, Encargada de Finanzas.

La Sra. Maryluz Bozo comienza señalando el estudio del perfil de la comuna de Santa Cruz en cuanto a población, analfabetismo, determinantes sociales, tasas de fecundidad, natalidad y mortalidad y la situación de salud. Presenta también en pantalla los mapas epidemiológicos de los sectores, los que son similares en sus enfermedades. Finalmente señala que existe un perfil casi de país desarrollado ya que predominan enfermedades no transmisibles, han disminuido las enfermedades transmisibles, así como las tasas de mortalidad infantil. Las enfermedades que predominan tienen relación con los estilos de vida saludables.

El plan de salud recoge las impresiones de la comunidad y se realizan encuestas participativas. La comunidad destacó el déficit de horas médicas, déficit de educación para salud, perros vagos, demoras en interconsultas e infraestructura inadecuada en postas rurales. Menciona también que otro punto recurrente fue las dificultades para llegar a centros de salud.

Entre los problemas destacados por el equipo de salud son la baja adherencia al tratamiento, tasa acumulada de mortalidad de cáncer de próstata, la cobertura de Papanicolaou, aumento de la obesidad y alta tasa de prevalencia de enfermedades respiratorias.

La planificación recoge la opinión del equipo de salud, y sus objetivo estratégico son otorgar atención de salud a las personas con enfoque familiar y comunitario, mejorar la satisfacción de usuario externo, procurar el desarrollo de competencias del personal, usar eficazmente el recurso humano y financiero y disminuir las inequidades

del acceso de la atención médica. Finalmente presenta las soluciones que sugiere el plan como capacitaciones, mejoras de infraestructura, programas, entre otros.

A continuación la Sra. Leticia Muñoz pasa a explicar el Presupuesto para el año 2014, detalla las cuentas una a una la que arroja un total de \$2.814.085.431 tanto en ingresos como en gastos.

El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si en el documento de dotación estaban todos los profesionales que prestan servicios en el área de salud. La Srta. Leticia Muñoz señala que sí con excepción de los contratos honorarios que tienen relación con los programas de convenio. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si el concejo tiene injerencia en los contratos a honorarios. La Sra. Leticia Muñoz señala que no, ya que los únicos contratos que el concejo aprueba son los de compra de servicios. La Sra. Concejala Ana Caroch consulta si el abogado tiene contrato a honorarios. La Srta. Leticia Muñoz responde que tiene un contrato de presentación de servicios de personas, y en la cuenta del presupuesto se encuentra con todos los profesionales que presentan servicios para el CESFAM pero que no se puede hacer contrato de trabajo porque cumplen funciones en otros estamentos del servicio público. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que el concejo no fue consultado sobre la contratación de este profesional y que le preocupa la fórmula y el procedimiento que se llevó a cabo en este caso. La Srta. Maida San Martín añade que el abogado colabora en los convenios, reglamento interno, regularización de terrenos de postas, y todo lo que tiene relación con la recuperación de ingresos. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que está abordado como un ítem encubierto. La Sra. Concejala Verónica Araos plantea la necesidad de transparentar las funciones que cumple el abogado, los requisitos que se tuvieron en cuenta en su contratación y su contrato. Así mismo solicita también una reunión de comisión de salud. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta si el equipo jurídico municipal abordar el tema y no verse necesaria la contratación de otro profesional para salud. El Sr. Presidente señala que el profesional contratado maneja el tema de salud y se busca dar autonomía al departamento. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que el concejo no tenía la información necesaria. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que existe una condición de vulnerabilidad del concejo por el procedimiento y la fórmula contractual. En la modificación presupuestaria no se informó que se contrataría a un profesional. Le sorprende y se siente en condición de vulnerabilidad. El Sr. Presidente señala que el tema puede ser abordado por la comisión.

Los Sres. Concejales comentan lo que tiene que ver con la aprobación de estos instrumentos en relación con el plazo legal que existe. Finalmente el Sr. Presidente decide que se someta a votación del concejo.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar el Plan de Salud para el año 2014 y el Presupuesto año 2014, el que asciende a la suma de \$2.814.085.431 tanto en ingresos como en gasto. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba, con las aprehensiones que
había advertido.
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba, señalando que los
documentos deben llegar con antelación.
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado N° 136)

➤ **Exposición Informe Ley SEP año 2009 al 2012 Sr. Manuel Montero. / 11:00 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. Francisco Brizuela, Director de Educación Municipal, quien procede a presentar al Sr. Manuel Montero, Ingeniero Comercial, para que exponga sobre el informe de Ley SEP. Señala que la Municipalidad lo contactó a fin de realizar un estudio sobre los recursos de la ley SEP, entre 2008 y 2012. Se revisaron los registros contables, cuenta corrientes, conciliaciones, decretos de pagos además de entrevistas con el personal de finanzas. Las cuentas corriente que se revisaron fueron las de la administración gestión municipal, la de recursos generales de educación y la que se creó para administrar los recursos SEP. También se revisaron las rendiciones enviadas al Ministerio de educación. La SEP tiene restricciones, está sujeto a planes de mejoras lo que lo hace restrictivo.

En el caso de los ingresos, se revisó los montos recibidos durante el periodo comprendido entre mayo de 2008 y diciembre de 2012, por concepto de transferencias realizadas a la Municipalidad de Santa Cruz desde el Ministerio de Educación, monto que asciende a \$ 1.745.927.689 (mil setecientos cuarenta y cinco millones novecientos veintisiete mil seiscientos ochenta y nueve pesos), como se acreditará a continuación.

Para el caso de los egresos, el universo está comprendido por todos los pagos efectuados en el mismo periodo indicado, donde se establece lo siguiente:

- **GASTOS REALIZADOS Y PAGADOS DENTRO DEL PERIODO REVISADO**, en acciones que están contemplados en las planes de mejoras de cada establecimiento educacional y que han sido rendidos al MINEDUC, se puede indicar que el monto asciende a \$1.467.410.699 (mil cuatrocientos sesenta y siete millones cuatrocientos diez mil seiscientos noventa y nueve pesos), correspondientes a la contratación de bienes y servicios, así como el pago de honorarios y remuneraciones del personal, gastos necesarios para la ejecución de las acciones propias de los Planes de Mejoras de los distintos establecimientos educacionales.

Respecto a las transferencias recibidas por la Ilustre Municipal de Santa Cruz, por concepto de Subvención Escolar Preferencial, se puede indicar, que estas están respaldadas por una liquidación mensual que

entrega el Ministerio de Educación, donde se indican el monto de la transferencia y el mes de pago al que corresponde para cada uno de los establecimiento educacionales beneficiados.

La Municipalidad de Santa Cruz, recibió oportunamente las transferencias de los recursos Ley SEP, los cuales se reflejan en depósitos realizados en la cuenta corriente N° 419-0-904662-7, del Banco del Estado, pero cometió los siguientes errores administrativos:

1. Informo al Ministerio de Educación, para el depósito de la Subvención Escolar Preferencial, la misma cuenta corriente donde se administraban los otros recursos correspondientes a la gestión municipal, utilizando una cuenta corriente bolsón, para la administración conjunta de los recursos, entorpeciendo la administración financiera de los recursos SEP.
2. Realizo el registro contable de aquellos depósitos con un desfase importante de tiempo, lo que atraso el traspaso de aquellos recursos, a la cuenta corriente donde se administran los recursos de educación.
3. Realizo los traspasos con varios días de desfase a la cuenta corriente donde el DAEM administraba sus fondos, lo que producía un desorden administrativo y una incoherencia entre la ejecución presupuestaria y la disponibilidad de fondos.
4. El DAEM no cuenta con un proceso contable que permita administrar con claridad los recursos SEP, que contemple la identificación y distribución de los recursos traspasados, por cada uno de los establecimiento educacional y no implementa medidas de resguardos que permitan garantizar la correcta disponibilidad de los recursos SEP, situación que se arrastró desde el año 2008 hasta comienzos del año 2012, toda vez que se administraron los dineros en una cuenta corriente única, junto a todos los otros recursos que administraba.

El total de recursos transferidos por el Ministerio de Educación por conceptos de la Ley SEP, a la Municipalidad de Santa Cruz, asciende a \$ 1.745.927.689. Se puede señalar que hay una diferencia de recursos no traspasados desde la cuenta de la I. Municipalidad de Santa Cruz a la cuenta donde el DAEM, administra los fondos de educación, a diciembre de 2012 por un monto que asciende a \$314.684.774. El Sr. Manuel Montero presenta cuadros explicativos de los ingresos, transferencias y distribución por establecimientos, los que se encuentran detallados en el informe escrito.

Se puede señalar las siguientes consideraciones que son preocupantes en relación a la administración de los recursos SEP.

1. Que el total de recursos SEP percibidos por el DAEM, que se reflejan en las cuenta corrientes, asciende a **\$1.431.240.915** (mil cuatrocientos treinta y un millones doscientos cuarenta mil novecientos quince pesos), lo que es inferior al total de recursos transferidos por el Ministerio de Educación .

2. Que el DAEM a financiado gastos SEP con otros recursos en administración por **\$36.169.804** (treinta y seis millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos cuatro pesos)
3. Que de los recursos SEP en administración del DAEM, no se registra utilización de recursos en otros fines.-

Por todo lo anteriormente expuesto, en relación al estudio y análisis a la documentación reunida en el curso de la investigación, se puede concluir lo siguiente.

1. Que el total de los recursos recibidos por subvención escolar preferencial, en el periodo revisado ascienden a \$ 1.745.935.689.-
2. El total de gastos correspondientes a las rendiciones realizadas por concepto de ejecución de los planes de mejoras de los establecimientos educacionales, ascienden a \$1.467. 410. 699.-
3. Que el saldo de recursos SEP, que debieran estar disponible en la cuenta corriente del Banco del Estado N°419-0-900039-2, al 31 de diciembre de 2012, corresponden a un valor de \$ 278.524.990.-
4. Que el monto de las transferencias que percibió la dirección de finanzas Municipal, es de \$ 1.259.121.221.-
5. Que el total de recursos SEP recaudados y no transferido desde la Dirección de Finanzas al DAEM, alcanza a un monto de \$ 314.684.774.-
6. Que no existe una utilización en los recursos SEP, administrados por el DAEM en otros fines no autorizados por la norma vigente.
7. Que se hace necesario determinar la disponibilidad de los fondos no transferidos. Por parte de la Municipalidad al DAEM y eventualmente precisar si a existido uso de estos recursos en fines no permitidos.-

Finalmente el Sr. Presidente señala que se instruyó al Sr. Francisco Brizuela para que se analice este tema. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que debido a situaciones como esta es que el año pasado se solicitó que se separan las cuentas y se diera autonomía al departamento de educación y al de salud. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que es importante que el DAEM administre sus cuentas para que se descongestione la dirección de finanzas y a favor de la transparencia. La Sra. Concejala Verónica Araos añade que educación no debería pertenecer a la municipalidad, la situación es injusta para los alumnos de la comuna. El Sr. Presidente comenta que se traerá la transparencia necesaria y se enviará una copia del informe presentado por el Sr. Montero.

Al Monro
- Informe a la Comuna
- ha Verónica Araos
para:
- la alianza

** analisis =*

➤ **Audiencia Junta de Vecinos San José de Apalta, Tema: Fiesta / 11:30 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. César Martínez, Director de la Fiesta de Apalta, quien señala que esta fiesta se efectúa todos los años en la localidad de San José de Apalta y solicitan a la municipalidad apoyo mediante la contratación de un show artístico para el día viernes. Añade que este año no se logró el financiamiento del 2% de cultura. Los montos recaudados se invirtieron en mejoras para la comunidad. Por otro lado señala que la organización ya contrato a la Juventud de Peumo para el baile del día sábado. El Sr. Presidente consulta cómo se solventará los recursos faltantes, el Sr. César Martínez señala que se está buscando financiamiento de privados. Por eso es que solicita a la municipalidad la contratación de un artista y no un monto específico. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que se debe especificar un monto para que el municipio vea cuánto puede aportar. El Sr. Presidente añade que generaría más problemas al municipio contratar un artista, sería mejor entregar un monto y que la organización contacte a un artista. El Sr. César Martínez comenta que el monto que se requiere son 3 millones de pesos. Además de eso se requerirá el generador del municipio. El Sr. Concejal Pedro Moreno sugiere que el Sr. Martínez tome contacto con la oficina de cultura y desde allí se trabaje la parte logística de la fiesta y el presupuesto a fin de tener una propuesta pronta. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que se puede gestionar algún convenio que permite conseguir artistas de bajo costo para el municipio.

El Sr. Cesar Martinez agradece al Concejo la posibilidad de exponer.

➤ **Varios**

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita copia de los Certificados de acuerdo N° 95 al 104.
- Consulta respecto a como se procederá con los profesionales contratados por ley SEP con contrato al 31 de diciembre. (Memo N° 319)
- Lamenta la inobservancia de su solicitud de citar a la Encargada de Relaciones Públicas.
- Menciona que existe la necesidad de que como concejo se estudie y analice lo que tiene que ver con el plan regulador a través del Director de Obra, ya que no existe una contraparte de este proyecto para conocer los conflictos. (Memo N° 320)
- Solicita mirar con mucha atención el Proyecto de Plaza de armas a fin de que no ocurra lo que pasó con la plaza de juegos. (Memo N° 321)
- Menciona que el mantener la plaza de juegos abierta presenta condiciones que revisten peligro. Solicita recomendar a la empresa cerrar el área. (Memo N° 320)
- Solicita oficiar al SERVIU y a SEREMI y Ministerio de Vivienda debido a dificultades de Villa Bicentenario, no es prudente dejar pasar el tema de las escrituras. (Memo N° 324)

- Solicita visita inspectiva a la construcción de los departamentos de Paniahue, las obras del estadio municipal, pavimentación del Guindo Alto y agua potable de Barreales. En estos proyectos el Concejo tiene injerencia y debe haber un espacio para conocer el estado de avances. (Memo N° 320)
- Solicita conocer copia del decreto de investigación instruida por el Alcalde sobre el no haber sido oportunos en el tema de la concesión de parquímetros, así como copia del contrato que expiró. (Memo N° 322)
- Señala que dejó constancia en la notificación de la entrega de Balance que el instrumento no tiene firma.
- Solicita informe respecto a los criterios para adjudicar los permisos para las ferias, cree que se debiera discutir tener un trato deferente con los beneficiarios de programas. (Memo N° 323)

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios:

- Informa que la licitación sobre la recolección de basura debe enviarse a fiscalía económica. Esto lo comprendió en el seminario al que asistió. Esta situación se debería haber visualizado con anterioridad. (Memo N° 322)
- Se refiere al despido funcionarios de informática, sus servicios harán falta cuando se efectúe el cambio al edificio nuevo. En caso de haber sido despedidos por necesidades de la empresa no se puede volver a contratar a nadie en esos puestos por 6 meses. (Memo N° 322)
- Menciona sobre los valores que se cobrará en ferias, se debe tener precaución de favorecer a la gente de la comuna que lo necesita por razones sociales. (Memo N° 323)
- Entrega la información del seminario de licitación al que asistió.

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Se hace parte en las solicitudes de reunión con obras y vivienda para analizar el proyecto de plan regulador, esto a fin de establecer terrenos para viviendas sociales. Existe una complicación por la densidad poblacional. Se debe revisar y hacer observaciones pertinentes. (Memo N° 320)
- Solicita informe de avances respecto a lo que aprobó el Concejo sobre la presentación del Sr. Francisco Donoso. (Memo N° 320)
- Solicita estudiar el tema de los permisos para ferias de navidad, existen personas que pertenecen a programas y el alto valor del permiso les impide postular a dichas ferias. Se les debe dar la posibilidad. (Memo N° 323)
- Solicita una cuenta sobre la visita de la delegación mexicana, conocer el protocolo de acuerdo que se adoptó. Menciona también que le parece poco criterioso de parte de la administración el no haber programado una reunión formal con el concejo. Considera que para firmar un convenio hay que plantearlo al concejo. (Memo N° 322)

- Solicita programar reunión de la Comisión de Salud para el miércoles 11 a las 16:00 Hrs.

La Srta. Marta Cornejo solicita la palabra a fin de aclarar que en la ordenanza se encuentra el valor que se debe cobrar en las ferias. El Sr. Presidente añade que se analizará el tema.

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que respecto a los FONDEVE y FONDEJUV, se han acercado algunos dirigentes consultado por la devolución de los depósitos. El Sr. Administrador señala que se están devolviendo.
- Se refiere a la situación del plan regulador, respecto al poco espacio para viviendas sociales. (Memo N° 320)
- Solicita informe sobre el llamado licitación para generador para estadio municipal. (Memo N° 321)
- Señala que la situación de los Parquímetros representa un desmedro del patrimonio municipal. (Memo N° 322)
- Señala que en la visita de la delegación mexicana, hizo falta el recibimiento del concejo, eso fue una omisión que debe ser corregir para otra oportunidad. Solicita un informe de las conclusiones de esta visita. (Memo N° 322)
- Solicita otorgar a Deportes Santa Cruz la subvención solicitada.
- Señala que tiene una sobrina que fue contratada de reemplazo en el CESFAM, deja constancia de que no tenía conocimiento de dicha situación a fin de que no se le acuse de intervencionismo político. .

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Se adhiere a lo solicitado respecto a las escrituras de Villa Bicentenario. (Memo N° 324)
- Señal que se enviaran los informes de las reuniones de comisiones de educación.
- Señala que se encuentra pendiente la solicitud de audiencia de los no docentes.
- Señala que la palabra "Mañosamente" es un adverbio que tiene la acepción con maña lo que significa vicio o mala costumbre. Esta es la común en el lenguaje de la gente.

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presenta los siguientes puntos varios:

- Hace hincapié en la información sobre el proyecto del Sr. Francisco Donoso ya que al parecer no se estaría incluyendo su proyecto aprobado por el concejo, en el plan regulador. El Sr. Presidente señala que ha estado en reuniones en el SERVIU y con el SEREMI y existe la inclinación de que es mas sano aplicar el artículo 59 ya que se podría inferir que el SEREMI influyó en ello. Urbe no acorta las zonas de edificación, pero después se puede modificar con acuerdo del Concejo. Hoy se instruyó que se aplique el artículo 59.

- Solicita copia de la solicitud de aplicación del artículo 59 para zona comercial en acceso Santa Cruz por parte del Sr. Francisco Donoso, solicitud de aplicación del artículo 59 para zona residencial para Villa Hospital del Sr. Francisco Donoso, respuesta que se le han dado al Sr. Francisco Donoso a través de documentos, Certificado N° 124 del 14 de noviembre donde certifica la aprobación en forma unánime por parte de los Sres. Concejales de la inclusión del proyecto en el Plan Regulador y documentos donde se solicita a Urbe y/o SEREMI de Vivienda la inclusión de zona comercial en acceso Santa Cruz solicita por el Sr. Francisco Donoso según acuerdo de concejo. Comenta que no quisiera ser mal pensado pero lo será. (Memo N° 318)
- Solicita dar audiencia a los Paradocentes. El Sr. Secretario Municipal señala que se encuentra pendiente el informe al respecto. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que ella solicitó lo mismo ya que debe haber un consenso en el concejo. El Sr. Administrador señala que se puede ajustar el tema de las vacaciones dentro del marco legal. El Sr. Concejala Manuel Álvarez señala que ellos quieren que se regule ya que muchos de ellos trabajan en otras partes durante el período de vacaciones. Antiguamente se hacía el decreto por las vacaciones correspondientes pero el director daba las facilidades de que no asistieran al establecimiento. El Sr. Administrador señala que cualquier acuerdo debe quedar documentado para respaldo de ellos mismos.
- Solicita saber sobre la reunión en el sector de la Pataguilla. El Sr. Presidente señala que sostuvo reunión con el SEREMI de Obras respecto al plan de asfalto y el proceso se ha retrasado por lo que se realizará un trato directo para que una empresa termine el proyecto. Se está desarrollando un plan B similar al del Guindo y lo Maldonado mediante un FRIL con apoyo del Ministerio.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 13:55 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 5 de Diciembre de 2013.